### AGROFRUSE - AGRICOLA DE FRUTOS SECOS, S.A.

# Propuestas de acuerdo para la Junta General Ordinaria

A continuación se transcriben las propuestas de acuerdo elaboradas por el Consejo de Administración en fecha 26 de octubre de 2006 y que se someterán a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, convocada para su celebración en el domicilio social, el día 29 de noviembre de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

# I. Propuesta de acuerdo para el punto 1º del orden del día:

Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2006, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Aprobar las Cuentas Anuales de la Sociedad relativas al ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2006 y distribuir los beneficios obtenidos, por importe de 43.244,38 euros de la siguiente forma:

Reserva Legal	4.324,44 Euros
Distribución de Dividendos	32.000,00 Euros
Reserva Voluntaria	6.919,94 Euros

Se acuerda distribuir un dividendo con las siguientes características:

Vencimiento: 21 de diciembre de 2006

Importe bruto unitario: 0,04 €

Importe unitario de retención fiscal: 0,006 € (15% o el que legalmente proceda)

Importe neto unitario: 0,034 € (o el que legalmente proceda)

El pago del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades.

#### II. Propuesta de acuerdo para el punto 2º del orden del día:

Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales consolidadas.

Aprobar las cuentas anuales consolidadas relativas al ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2006.

# III. Propuesta de acuerdo para el punto 3º del orden del día:

Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante el ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2006.

Aprobar, sin reserva ni limitación alguna, la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante el ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2006.

# IV. Propuesta de acuerdo para el punto 4º del orden del día:

Cese y nombramiento de Consejeros de la Sociedad.

Aceptar la dimisión a presentar en la Junta por todos los miembros del Consejo de Administración, a saber D. Antonio Pont Amenós, D. Ramón Pont Amenós, D.Antonio Pont Grau y la sociedad FRUSESA-FRUTOS SECOS ESPAÑOLES, S.L. representada por D. Ramón Pont Amenós, aprobando su gestión, a todos los efectos, y agradeciéndoles los servicios prestados hasta la fecha.

Nombrar como Consejeros de la Sociedad, por el plazo estatutario de cinco años a:

 RETAMA SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L., de nacionalidad española, con domicilio en Reus (Tarragona) calle Gaudí nº 9, inscrita en el Registro Mercantil de Tarragona al tomo 2212, hoja T-34.120, folio 1, y provista de NIF B-43.859.198.

La sociedad RETAMA SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L., representada en este acto por Don Antonio Pont Amenós, persona física representante de PONSO, S.L.,

Administrador Único de la sociedad RETAMA SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L., acepta el cargo para el que ha sido nombrada comprometiéndose a desempeñar sus funciones fiel y diligentemente y declarando expresamente no hallarse incursa en ninguna de las causas legales de incapacidad o incompatibilidad, especialmente las previstas en la Ley 12/1995, de 11 de mayo.

Asimismo, Don Antonio Pont Amenós se designa a sí mismo como persona física representante de RETAMA SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L., para el ejercicio del cargo de Consejero de AGROFRUSE-AGRÍCOLA DE FRUTOS SECOS, S.A., aceptándolo expresamente y comprometiéndose a desempeñar sus funciones fiel y diligentemente y declarando expresamente no hallarse incurso en ninguna de las causas legales de incapacidad o incompatibilidad, especialmente las previstas en la Ley 12/1995, de 11 de mayo.

Don Antonio Pont Amenós es de nacionalidad española, mayor de edad, casado en régimen de separación de bienes, con domicilio en c/ Noguers nº 9, Urb. Les Palmeres del Golf, 43206 Reus (Tarragona), y provisto de DNI 37.868.410-Z.

 PONT VILADOMIU, S.L., de nacionalidad española, con domicilio en Tárrega (Lérida), Avda. Josep Trepat Galcerán s/n, inscrita en el Registro Mercantil de Lérida al tomo 992, hoja L-19.444, folio 107, y provista de NIF B-25.602.343.

La sociedad PONT VILADOMIU, S.L., representada en este acto por su Administrador Único, Don Ramon Pont Amenós, acepta el cargo para el que ha sido nombrada, comprometiéndose a desempeñar sus funciones fiel y diligentemente y declarando expresamente no hallarse incursa en ninguna de las causas legales de incapacidad o incompatibilidad, especialmente las previstas en la Ley 12/1995, de 11 de mayo.

Asimismo, Don Ramon Pont Amenós se designa a sí mismo como su persona física representante de PONT VILADOMIU, S.L., para el ejercicio del cargo de Consejero

de AGROFRUSE-AGRICOLA DE FRUTOS SECOS, S.A., aceptándolo expresamente y comprometiéndose a desempeñar sus funciones fiel y diligentemente y declarando expresamente no hallarse incurso en ninguna de las causas legales de incapacidad o incompatibilidad, especialmente las previstas en la Ley 12/1995, de 11 de mayo.

Don Ramón Pont Amenós es de nacionalidad española, mayor de edad, casado, con domicilio en Avda. J. Trepat Galcerán 32, Tàrrega (Lleida) y provisto de DNI 40635630-N.

BON ARETÉ, S.L. Unipersonal, de nacionalidad española, con domicilio en Barcelona, calle Santaló, 138, escalera 1, 4°, 1ª, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 37.473, hoja B-300295, folio 133, y provista de NIF B-63819684.

La sociedad BON ARETÉ, S.L. Unipersonal, representada en este acto por su Administrador Único, Don Javier Pont Martín, acepta el cargo para el que ha sido nombrada comprometiéndose a desempeñar sus funciones fiel y diligentemente y declarando expresamente no hallarse incursa en ninguna de las causas legales de incapacidad o incompatibilidad, especialmente las previstas en la Ley 12/1995, de 11 de mayo.

Asimismo, Don Javier Pont Martín se designa a sí mismo como persona física representante de BON ARETÉ, S.L.U., para el ejercicio del cargo de Consejero de AGROFRUSE-AGRICOLA DE FRUTOS SECOS, S.A., aceptándolo expresamente y comprometiéndose a desempeñar sus funciones fiel y diligentemente y declarando expresamente no hallarse incurso en ninguna de las causas legales de incapacidad o incompatibilidad, especialmente las previstas en la Ley 12/1995, de 11 de mayo.

Don Javier Pont Martín es de nacionalidad española, mayor de edad, casado, con domicilio profesional en Barcelona, calle Santaló, 138, escalera 1, 4°, 1ª, y provisto de DNI número 43.724.707-M.

• SERVEIS EMPRESARIALS PONT PUJOL, S.L., de nacionalidad española, con domicilio en Reus (Tarragona), C/Cerdanya, nº 16 (Urb El Pinar), inscrita en el Registro Mercantil de Tarragona, al tomo 2090, hoja T-31333, folio 208, y provista de NIF B-43808674.

La sociedad SERVEIS EMPRESARIALS PONT PUJOL, S.L., representada en este acto por su Administrador Solidario, Don Antonio Pont Grau, acepta el cargo para el que ha sido nombrada comprometiéndose a desempeñar sus funciones fiel y diligentemente y declarando expresamente no hallarse incursa en ninguna de las causas legales de incapacidad o incompatibilidad, especialmente las previstas en la Ley 12/1995, de 11 de mayo.

Asimismo, Don Antonio Pont Grau designa como persona física representante de SERVEIS EMPRESARIALS PONT PUJOL, S.L. para el ejercicio del cargo de Consejero de AGROFRUSE-AGRICOLA DE FRUTOS SECOS, S.A., a Don Gerard Pont Pujol, de nacionalidad española, mayor de edad, soltero, con domicilio en Reus (Tarragona), calle Cerdanya número 16, Urb. El Pinar, y provisto de DNI 39.883.529-B, quien, presente en este acto, acepta expresamente el cargo para el que es nombrado, comprometiéndose a desempeñar sus funciones fiel y diligentemente y declarando expresamente no hallarse incurso en ninguna de las causas legales de incapacidad o incompatibilidad, especialmente las previstas en la Ley 12/1995, de 11 de mayo.

\*\*\*

Tárrega, 26 de octubre de 2006